



RESOLUCIÓN No.

(0128 - -)

"Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud de cotización No. 0001-2018 PRESTACIÓN SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 0001-2018, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de cotización No. 0001-2018 PRESTACIÓN SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGURALDO, según el consumo, conforme a las condiciones, precio y demás estipulaciones que se establecen en la solicitud de cotizaciones"

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud de cotización fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud de cotización No. 0001-2018, no presentaron propuestas para la solicitud de cotización.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud de cotización No. 0001-2018 de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manuel Interno de Contratación.

En virtud de lo anterior



















RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud de cotización identificada con numero No. 0001-2018 correspondiente a la PRESTACIÓN SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. COMO USUARIO NO REGURALDO, según el consumo, conforme a las condiciones, precio y demás estipulaciones que se establecen en la solicitud de cotizaciones"

Por las consideraciones expuestas en este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 23 días de enero del año 2018.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

Dra. María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos

Proyecto Rocío Elisabet López Martínez - Auxiliar Administrativo - Mantenimiento















CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co